

EXPDTE. Nº: 447/2012 - P.Ley

AUTOR: DOÑATE Claudio Martín

EXTRACTO: Se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al reconocido músico y cantautor rionegrino, oriundo de la ciudad de Viedma, Lisandro Aristimuño, por su trayectoria artístico-musical, reconocida y triunfante en distintos escenarios nacionales y del exterior del país.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

DIEGUEZ MILESI PEREIRA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Abril de 2013